



CIRCULAR No. 145

CC. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALOR GENERAL, ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DE UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E S

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, apartado IV.4, relativo a los Criterios y Lineamientos para la Elaboración e Integración del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto 2013, en los que se establecen los servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con la finalidad de estar en condiciones de atender los requerimientos referentes a la realización de trámites ante el INDAUTOR, IMPI y Servicios Notariales, les solicito se sirvan remitir a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), las necesidades en atención a lo siguiente:

CONCEPTO	SERVICIO O TRAMITE
Fedatarios Públicos	<ul style="list-style-type: none">❖ Poderes.❖ Expedición de Testimonios Notariales.❖ Fe de Hechos o Notificaciones.❖ Copias Certificadas.
Trámites que se llevarán a cabo ante: El Instituto Nacional del Derecho de Autor. (INDAUTOR) El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (IMPI).	<ul style="list-style-type: none">❖ Números ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro).❖ Números ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas).❖ Certificados de Derechos de Autor.❖ Registro de Convenios de edición y contratos de cesión de derechos patrimoniales.❖ Registro de obras, por ejemplo: libros, programas informáticos, diseños gráficos, entre otros.❖ Renovaciones de certificados de uso al título exclusivo, etc.❖ Registro de patentes, modelos de utilidad, marcas y diseños industriales.

Lo anterior, con el objeto de que la UTAJ cuente con los elementos suficientes para evaluar sus requerimientos y sean incorporados en la propuesta de dicha área jurídica en el Anteproyecto de Presupuesto 2013. No omito informar que se deberá considerar la calendarización, la justificación correspondiente y el envío del mismo, a más tardar, el 27 de agosto de los corrientes.

A t e n t a m e n t e

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.C.P. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente.- Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente.
IRE/ABA